

2024/979

25.4.2024

**DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 243/2023**  
**de 22 de septiembre de 2023**  
**por la que se modifica el anexo XXI (Estadísticas) del Acuerdo EEE [2024/979]**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento Delegado (UE) 2022/2279 de la Comisión, de 1 de agosto de 2022, por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo especificando el número y los títulos de las variables de las estadísticas en el ámbito de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para el año de referencia 2023 <sup>(1)</sup>, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) El Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1399 de la Comisión, de 1 de agosto de 2022, por el que se especifican los datos técnicos del conjunto de datos, se establecen los formatos técnicos para la transmisión de información y se especifican las modalidades y el contenido de los informes de calidad sobre la organización de una encuesta muestral en el ámbito de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para el año de referencia 2023 de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(2)</sup>, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (3) Procede, por tanto, modificar el anexo XXI del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Después del punto 18qo [Reglamento Delegado (UE) 2021/466 de la Comisión] del anexo XXI del Acuerdo EEE, se insertan los puntos siguientes:

- «18qp. **32022 R 1399:** Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1399 de la Comisión, de 1 de agosto de 2022, por el que se especifican los datos técnicos del conjunto de datos, se establecen los formatos técnicos para la transmisión de información y se especifican las modalidades y el contenido de los informes de calidad sobre la organización de una encuesta muestral en el ámbito de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para el año de referencia 2023 de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 213 de 16.8.2022, p. 13).
- 18qq. **32022 R 2279:** Reglamento Delegado (UE) 2022/2279 de la Comisión, de 1 de agosto de 2022, por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo especificando el número y los títulos de las variables de las estadísticas en el ámbito de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para el año de referencia 2023 (DO L 301 de 22.11.2022, p. 1).».

*Artículo 2*

Los textos del Reglamento Delegado (UE) 2022/2279 y del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1399 en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

<sup>(1)</sup> DO L 301 de 22.11.2022, p. 1.

<sup>(2)</sup> DO L 213 de 16.8.2022, p. 13.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el 23 de septiembre de 2023, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE \*.

*Artículo 4*

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 22 de septiembre de 2023.

*Por el Comité Mixto del EEE,*  
*El Presidente*  
Pascal SCHAFHAUSER

---

---

\* No se han indicado preceptos constitucionales.